

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 1 de junio de 2016

Número 1.287

## Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (6/2016), ordinaria, celebrada el miércoles, 18 de mayo de 2016

Presidencia de D. Pablo Cavero Martínez de Campos

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Pablo Cavero Martínez de Campos.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Pablo Cavero Martínez de Campos, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Jorge García Castaño, doña Yolanda Rodríguez Martínez, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María Carlota Merchán Mesón y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las quince horas y cuarenta y cuatro minutos.

Página..... 5  
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

### ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de abril de 2016.**  
Página..... 5  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. García Castaño.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Anexo I “Subvenciones nominativas” de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.**  
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. García Castaño.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.394.070,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y Medio Ambiente y Movilidad).**  
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. García Castaño.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 25.487.244,66 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Centro, Salamanca, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Vicálvaro y Barajas).**  
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. García Castaño.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veinticinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. García Castaño.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. García Castaño.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, el Sr. García Castaño y el Sr. Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000611, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la referencia hecha en la mesa general de negociación de los Empleados Públicos a la “contratación de personal interino, concretamente de POSI para Centros Escolares y para la**

- ejecución de las inversiones financieramente sostenibles”, “cuál será el coste y por tanto el impacto presupuestario del gasto” para su contratación, de cara al presente año 2016 y al que viene, dado que dicho importe no está contemplado actualmente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid aprobado para el año 2016.***  
 Página..... 11  
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000612, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer determinadas cuestiones referidas al modelo de factoría industrial que se tiene previsto construir en Villaverde, en el polígono de La Resina, en relación con el fomento y activación de la industria.**  
 Página..... 12  
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Zapata Romero.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000613, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si ya tienen definidos completamente los criterios para la adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público, por importe de 3.000.000 euros, del Presupuesto para 2016, cuestión que ya fue objeto de una pregunta de este Grupo en la sesión de la Comisión celebrada el 15 de febrero.**  
 Página..... 15  
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8000619, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “en qué fase de ejecución se encuentra el proyecto de inversión 2016/000505 Factoría Industrial en Villaverde”.**  
 Página..... 12 y 16  
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Zapata Romero.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8000668, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “por qué imputó el Delegado del Área de Economía y Hacienda los gastos derivados de su viaje a París y Zaragoza relativos al Plan B Europa, al presupuesto municipal”.**  
 Página..... 16  
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8000670, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer el coste total de retribuciones de los Asesores de Inmigración existentes en el Ayuntamiento de Madrid, “su número y con cargo a qué capítulo presupuestario y aplicaciones presupuestarias se consigna dicho coste”.**  
 Página..... 18  
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8000672, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo se van a licitar los contratos después de que la Delegación del Gobierno haya pedido informe a la Abogacía del Estado para pedir la nulidad de la Instrucción 1/2016, que introduce las cláusulas sociales en los contratos”.**  
 Página..... 19  
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2016/8000681, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la afirmación de que sólo se cobra el 35% de las multas de tráfico, recogida en un reciente informe de Automovilistas Europeos Asociados (AEA), si “se está revirtiendo esta tendencia en el 2016”, “cuáles son los problemas para obtener esta escasa rentabilidad de la recaudación”, y “qué cambios tiene previsto hacer el Ayuntamiento para mejorar este ratio”.**  
 Página..... 20

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.

### **C) RUEGOS**

**Punto 16.- Ruego nº 2016/8000705, formulado por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que con carácter simultáneo a la aprobación de la modificación de la subvención nominativa a la “Organización ceremonia entrega Oscar de Bollywood en Madrid” se elabore y apruebe el correspondiente convenio, sometiéndolo al control del Pleno del Ayuntamiento, en los términos recogidos en la iniciativa.**

Página..... 22

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Moreno Casas.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.

Página..... 23

(Se abre la sesión a las quince horas y cuarenta y cuatro minutos).

**El Presidente:** Tomen asiento que va a dar comienzo esta Comisión de Economía y Hacienda. Me dice el señor secretario que tenemos *quorum*, por tanto les doy a todos la bienvenida y arrancamos esta Comisión de Economía y Hacienda, que tiene un horario poco habitual, agradeciendo la presencia de los medios que dan cobertura y de las personas que están aquí en ayunas. Tiene la palabra el señor secretario.

Muchas gracias.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de abril de 2016.**

**El Presidente:** Pasamos a posición de voto. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada el acta.

Pasamos al siguiente punto.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de abril de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Anexo I "Subvenciones nominativas" de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.**

**El Secretario General:** Sin perjuicio de los aspectos que después señalará la Presidencia sobre cómo se va a debatir, hay que señalar que se ha presentado una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Municipal del Partido Popular y que, cuando llegue la hora de las votaciones, someteremos a la explicación previa al conjunto de los miembros de la comisión para su conocimiento.

**El Presidente:** Pasamos al turno de debate, que se va a ordenar con cinco minutos para cada uno de los grupos y, posteriormente, un segundo turno de tres minutos para el señor delegado.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos por tiempo máximo de... No, abre el señor delegado, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y todos. Simplemente para indicar muy breve que la propuesta de la Junta de Gobierno simplemente trae la modificación del presupuesto general del Ayuntamiento en relación a una subvención nominativa que en su página 74, concretamente el anexo 1 del presupuesto aprobado el día 23 diciembre de 2015, contenía una subvención de un millón de euros en la partida presupuestaria correspondiente a Coordinación General de la Alcaldía, a International Indian Film Academy, que realmente debiera ser otorgada a la empresa Wizcraft, que no tengo aquí el resto de los datos, pero que esa modificación en las bases de ejecución del presupuesto cambia la beneficiaria del presupuesto, de la subvención nominativa, y eso es lo único que traemos a aprobación por parte de esta comisión.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

La Comisión de Economía y Hacienda del 14 de marzo del 2016 nos sugiere una serie de dudas respecto a la organización de este evento que a la fecha no ha sabido responder, como si son realmente los Oscar del cine indio los que se quieren celebrar en Madrid, porque existen otros nueve galardones distintos y este en concreto no es el que apoya el ministerio. Eso sería muy importante aclararlo a la ciudadanía porque esta información ha sido dada de manera errónea.

También queremos saber si han aprobado el resto de instituciones y patrocinadores sus aportaciones. ¿Por qué se han empezado a vender entradas antes de estar aprobadas las partidas presupuestarias? ¿Es esto realmente una promoción y proyección de la ciudad a nivel internacional? ¿Somos un destino prioritario para el consumidor de este tipo de festival? ¿Ha habido alguna competencia de alguna otra ciudad para albergar la sede de esta entrega de premios? ¿Qué estudios llevan a la conclusión de que van a venir 15.000 turistas que se van a dejar 15 millones de euros?

Nos surgen dudas respecto de la verdadera intención de realizar el evento, dadas las informaciones que corren respecto del año 2015, en el que se rumoreó de realizarlo en Barcelona, Nueva York, Londres y Abu Dhabi para, finalmente, irse a Kuala Lumpur. Nos asaltan dudas y, a la

fecha de hoy, nuestro voto debe ser en contra porque nada de esto hay claro. Ustedes no han conseguido aclararlo. Hasta el momento, lo único que han conseguido aclarar es que esto vale un millón de euros.

Respecto a la propuesta del Partido Popular, sí que consideramos que la forma más adecuada de haber subvencionado este festival de cine indio hubiera sido una forma administrativa de concurrencia competitiva, puesto que son varias las empresas que se dedican a organizar estos premios por todo el mundo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señor presidente.

El correspondiente a esto que vamos a aprobar hoy, cuya modificación se pretende, trata sobre un gasto aprobado en el estado de gastos del presupuesto como una subvención nominativa en beneficio de un certamen de cine indio.

Estamos a favor del presente gasto, ya lo estuvimos en su momento, porque consideramos que es un gasto ligado a la promoción de la ciudad a nivel mundial. Por lo tanto, cualquier gasto que pretende incentivar una actividad económica, lo consideramos útil, necesario, en la medida que tiene una vinculación con el crecimiento de la ciudad, con el empleo de la ciudad y con la mayor prosperidad y fomento de la imagen turística que tiene nuestra ciudad. Por lo tanto, en su momento lo votamos a favor y lo votaremos a favor nuevamente.

No obstante, la modificación propuesta consiste en un cambio derivado de la persona. Indudablemente, el cambio es técnicamente posible, pero el cambio se produce desde una persona jurídica, que es de carácter público, una asociación, pero, vamos, una entidad es privada también, pero es sin ánimo de lucro, frente a una sociedad con ánimo de lucro e incluso domiciliada en un país, Singapur, en el cual hasta hace dos años fue considerado paraíso fiscal. Eso nos provoca ciertos resquemores que la propia ley también contempla y que le da solución.

En primer lugar, frente al problema de que si la sociedad es una entidad mercantil, la propia ley contempla en su artículo 19.3, la Ley de Subvenciones, que no se podrá coger y generar lucro con el ámbito de las subvenciones. Es decir, que estos proyectos no pueden tener una sobrefinanciación que determine un beneficio. Por lo tanto, como sin duda será así, el pliego correspondiente recogerá esta prevención y no habrá ningún problema.

Por otra parte, el hecho de que sea una sociedad extranjera domiciliada en un país que hasta hace poco fue paraíso fiscal, no es ningún

obstáculo en la medida que ya no es paraíso fiscal, y por otra parte que se puede conceder una subvención a una entidad extranjera. La única especialidad que recoge la norma es que el certificado de estar al corriente pues deberá ser sustituido por una declaración responsable, a lo cual nosotros en su momento propusimos, y se expondrá en el ruego posteriormente, que se puede sustituir o se puede garantizar este aspecto solicitando un certificado de estar al corriente en el país de residencia, es decir, en Singapur.

Por otra parte, también la subvención esta, pues el Partido Popular ha hablado de que sería más conveniente utilizar un sistema de concurrencia competitiva. Desde luego, nos parecería más garantista, en la medida de que se suscitan otras personas que pudieran desarrollar pues premios de naturaleza semejante. No obstante, entendemos que el Ayuntamiento tiene sobradas razones para haber valorado la existencia de otras empresas. Por lo tanto, lo que solicitaremos es que en el correspondiente pliego se consten estos estudios realizados y se justifique plenamente, porque no puede ser de otra forma, que el gasto de la subvención nominativa se dirija hacia esta por razones objetivas y que no dependen de criterios aleatorios escogidos al azar.

Por lo tanto —ya para terminar—, considerando que la modificación es legal, de que sin duda el convenio que siga la aplicación de esta norma cumplirá los preceptos establecidos por la ley y valorando las ventajas que puede traer la promoción económica y al empleo de nuestra ciudad, pues anuncio nuestro voto favorable al mismo.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias.

El Ayuntamiento lo puede hacer, y de hecho lo está haciendo, pero yo creo que es un error. Es un error porque al final lo que está planteando es una subvención nominativa de un millón de euros a la empresa Wizcraft International Entertainment de Singapur, y el objetivo es financiar la organización de la ceremonia de entrega de los Oscar de Bollywood el 25 y 26 de junio.

Tenemos cinco comentarios a esta propuesta:

La primera, ya se ha dicho, debería ser un concurso. En este sentido, la enmienda que hacíamos era para que de alguna forma esto no se haga como se está haciendo. Al menos, nosotros conocemos tres empresas que hacen exactamente lo mismo, y así se planteaba en las alegaciones que presentamos. Zee Entertainment Enterprises, The Times Group y la revista *Film World*, son tres empresas, más Wizcraft que hacen cosas similares.

El segundo punto o comentario que tenemos es que es una empresa radicada en Singapur. En el memorando, en el borrador de convenio, aparece

una expresión que dice: el Ayuntamiento deberá proporcionar una financiación de hasta 7,5 millones de euros, financiación íntegra, excluidos impuestos y gravámenes, es decir, el Ayuntamiento se hace cargo de los impuestos, es decir, que no se va a entregar solamente un millón, sino que se va a entregar más de un millón, puesto que se va a hacer cargo de esos impuestos y esos gravámenes.

Nos preocupa, en este sentido, qué va a hacer la empresa con el millón, sobre todo al hilo de lo que ha salido en publicaciones digitales y no digitales de lo que ocurrió en Toronto y en Tampa, cómo justificaron o cómo no justificaron las facturas y cómo dejaron colgados a algunos empresarios locales, como en el caso de Tampa con un juicio pendiente de esta empresa como apareció en un diario digital.

Tercer comentario: que no son los Óscars, es un festival de cine indio. ¿Estamos a favor de que se haga un festival de cine indio? Sí. ¿Pero este? Este u otro o el que sea, pero que haya concurrencia.

Cuarto comentario: al final esto se va a producir, por el destino, el día de la jornada de cierre de campaña electoral y el día de la jornada de reflexión. Entonces, evidentemente, no sabemos qué ocurrirá en este evento en esas fechas, pero pueden ocurrir cosas, ¿no?

Y, luego, un millón, un millón de euros. Al final, si tomamos como media de los recibos del IBI 500 euros, son el recibo de 2.000 vecinos y vecinas de Madrid, 2.000 IBI es lo que es un millón.

Hay cierta frustración de emplear los ahorros producidos en su gestión, en la gestión del Área de Hacienda, en reducción de alquileres, de puestos directivos, también en la evaluación independiente de las agencias de *rating*, esos famosos 100.000 euros, para luego, de esos ahorros, sacar 1 millón de euros para entregárselos a una empresa de Singapur bajo el paraguas de un borrador de convenio que dice que será libre de impuestos.

Es decir, yo creo que hay cierta frustración, en algunos casos la hacemos más pública, en otros es menos pública, pero al final va a haber votos diferentes. Yo no entiendo por qué el delegado de Hacienda nos está dando esta baza política, no lo entiendo. La verdad es que no entiendo por qué nos hace tan fácil poder criticar que se dedique un millón de la ciudad de Madrid a un evento que se podría hacer sin ese millón, salvo que es que el Ayuntamiento, además de ese millón, tenga que hacer más cosas, que es lo que en el borrador de convenio al que hemos tenido acceso se intuye; pero es verdad que nos dicen que ese borrador de convenio que se ha circulado, la última vez en la documentación que hemos visto esta mañana, no es el definitivo, que hay otro mejor. Bueno, pues cuando exista ese borrador donde está todo esto más ajustado, nos gustaría también tenerlo.

Hay muchas preguntas que nosotros hicimos en su momento y quedaron encima de la mesa: pedimos los costes que serían sufragados por el Ayuntamiento, y se nos contestó que se estaba

negociando; el convenio para la celebración de la gala, nos dijo que se estaba negociando; pedimos de dónde se sacaba el beneficio de 15 millones, y nos dijeron que de estándares internacionales en función del número de visitantes estimados; pedimos también el número de entradas que se pondrían a la venta, coste y empresa que comercializará, y nos contestaron que el Ayuntamiento no es competente en esta cuestión y la subvención nominativa impide exigir retornos por exigencia de la Ley de Subvenciones, cosa que nos sorprendió.

Y nuestra pregunta es: ¿por qué seguimos hoy insistiendo en entregar a una empresa de Singapur un millón de euros por organizar un festival de cine sin que haya concurrencia con sus competidores naturales? Esa es nuestra pregunta.

Como decía Tagore: Hacer preguntas es prueba de que pensamos. Y por eso hacemos estas preguntas.

Simplemente, para terminar, diciendo que pongan más vigilancia a este proceso exótico y exuberante, más control y más respeto a la verdad, más transparencia para todos con el dinero del contribuyente de Madrid. Y vamos a anunciar nuestro voto favorable a nuestra enmienda y nuestro voto negativo a que se emplee este millón de esta forma en el Ayuntamiento de Madrid. Las alternativas las pusimos encima de la mesa en varias ocasiones: sean los patrocinadores de un evento que organiza un tercero, denle ese protagonismo a Ifema, que tiene entre sus objetivos este tipo de eventos, o convoque un concurso público con concurrencia.

Por mi parte nada más. Esta subvención nominativa no tiene ningún sentido, y todos lo sabemos, cada uno juega su papel, pero todos sabemos que no tiene sentido, y no entiendo por qué seguimos adelante. Yo tengo la conciencia muy tranquila, lo he dicho públicamente y privadamente que esto se podía haber hecho de otra forma y, simplemente, yo he sido muy transparente, he dado alternativas y he señalado en las alegaciones cómo se podía hacer de otra forma.

Por mi parte nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Lo que venimos a aprobar hoy es una modificación de las bases de ejecución del presupuesto, no de la oportunidad, y no voy a entrar en el detalle de la oportunidad o no del evento, de los retornos económicos del mismo, porque todo eso ya se sustanció en la fase de aprobación de presupuesto. Entonces, yo simplemente quiero entrar a los elementos técnicos que justifican el rechazo a la enmienda a la totalidad. Simplemente,

por qué, porque no ha lugar discutir de eso en esta fase y entender que todo eso ya se habló en un momento anterior.

Coindico, José Luis, en que tiene que existir una escrupulosísima gestión del dinero público. Creo que sabes que compartimos esa forma de entender lo que es la práctica en las Administraciones públicas, y como coincidimos en eso, sabes que después de vosotros estará también este delegado haciendo que el convenio correspondiente, que estamos hablando de una partida presupuestaria no del Área de Economía y Hacienda sino de la Coordinación General de la Alcaldía, escrupulosísimos todos y todas, por supuesto el primero el coordinador, por supuesto, y por supuesto este concejal para revisar que todo lo hagamos de manera correcta, todo lo hagamos de manera escrupulosamente exquisita en cuanto a la fiscalización previa y posterior del gasto a realizar.

Simplemente decir que en ese tipo de actuación, pues bueno, pues estaremos vigilantes, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Señor secretario, tiene la palabra.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues, como se advertía al principio, se sometería en primer lugar a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular a la que se ha referido hace breves instantes su portavoz.

**El Presidente:** Pasamos, por tanto, a la posición de voto de la enmienda a la totalidad. ¿Por parte del Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por tanto, rechazada esta enmienda a la totalidad. Y pasamos a continuación a la posición de voto de los grupos municipales respecto al dictamen de la comisión.

**El Secretario General:** La propuesta de la Junta de Gobierno en los términos que venía planteada.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Secretario General:** Dictamen favorable.

Quedaría por preguntar al portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, si desea defender ante el Pleno la enmienda a la totalidad rechazada.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí, sí lo deseo.

**El Secretario General:** Así constará.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto. Señor secretario.

*(Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la modificación del Anexo I "Subvenciones nominativas" de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular (n.º de registro 2016/8000699), que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1).*

*Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta para aprobar la modificación del Anexo I "Subvenciones nominativas" de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1).*

*El texto del proyecto de modificación del Anexo I "Subvenciones nominativas" de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del*

*Ayuntamiento de Madrid para 2016, objeto de dictamen, se incorpora al expediente).*

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.394.070,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y Medio Ambiente y Movilidad).**

**El Secretario General:** En los términos acordados en Junta de Portavoces, se daría por leído. Puede someterse directamente a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Secretario General:** Dictamen favorable.

*(Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 25.487.244,66 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Economía y Hacienda; Medio Ambiente y Movilidad; y Distritos de Centro, Salamanca, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Vicálvaro y Barajas).**

**El Secretario General:** El punto número 4 también se daría por leído. Puede someterse directamente a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Secretario General:** Dictamen favorable también.

*(Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veinticinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** El punto número 5 también se daría por leído, también podría someterse directamente a la votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Secretario General:** Dictamen favorable también.

*(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario General:** El punto número 6 también se daría por leído, también puede someterse directamente a la votación de los grupos.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Secretario General:** Dictamen favorable.

*(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid [2]).*

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos por tiempo de un minuto, ha solicitado, don Miguel Ángel Redondo. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Sí. Adelantamos que nuestro voto es a favor, pero sí que estimamos que habría que estudiar, habría que revisar la norma, ya que se desestiman estos recursos por haber aportado fotocopias de documentos. Nosotros desde nuestra óptica, la óptica de la cercanía, del auxilio de la Administración Tributaria con el contribuyente

creemos que esto no es incompatible, en absoluto, con la seguridad y rigurosidad que ha de presidir la actuación administrativa.

Gracias.

**El Presidente:** Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Miguel Ángel, tal y como he comentado en la Junta de Portavoces, si lo que trajéramos a aprobación es la estimación de una determinada ventaja fiscal que no ha tenido la documentación en tiempo y forma, lo que estaríamos haciendo es algo muy feo y que es hasta delito, o sea, nuestra obligación es cumplir escrupulosamente la norma.

Yo entiendo perfectamente que me planteéis que sería bueno que se aceptaran fotocopias, que se aceptaran más plazos, pero el tiempo y forma no es el desistimiento o la aprobación de ventajas o bonificaciones fiscales; hágase en tiempo y forma.

No entiendo que el desistimiento por cosas que claramente ha estimado, en este caso, el Área de Economía y Hacienda que no ha lugar a ningún tipo de afectación o de vulneración de la norma, pues lo planteéis. Sinceramente no lo entiendo, es como si me sacarais otro tema que no tiene nada que ver.

¿La norma debe ser cambiada? Vamos a hablarlo pero, claro, es que creo que no ha lugar que no tengamos el debate hoy.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al turno de posición de voto.

¿Por parte de Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** A favor.

**El Secretario General:** Dictamen favorable.

**El Presidente:** Pasamos, señor secretario, al punto número 8.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos*

*Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000611, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la referencia hecha en la mesa general de negociación de los Empleados Públicos a la “contratación de personal interino, concretamente de POSI para Centros Escolares y para la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles”, “cuál será el coste y por tanto el impacto presupuestario del gasto” para su contratación, de cara al presente año 2016 y al que viene, dado que dicho importe no está contemplado actualmente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid aprobado para el año 2016.**

**El Presidente:** En el turno de debate, tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, gracias.

En la mesa general de negociación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid 2016, se ha hablado de la contratación de personal interino, concretamente de POSI para centros escolares y para la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles.

La contratación de personal de oficio de servicios internos, interinos, hasta cierto punto podemos entenderla, pero lo que nos parece incomprensible es el aumento de personal interino para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles.

Dicen que para ejecutarlas con carácter de urgencia se nombrarán funcionarios interinos para sacar adelante los proyectos, como arquitectos, técnicos, ingenieros, y que será personal con todas las garantías del personal del Ayuntamiento, que no estarían más de dos años, ya que lo limita la ley, y siempre vinculada su contratación a los proyectos. También se habla de un fondo de reequilibrio territorial sin mirar al anterior, aunque más dilatado en tiempos.

Es decir, ¿para ejecutar las inversiones financieramente sostenibles necesitamos contratar a gente de la calle y no lo puede asumir el personal del Ayuntamiento con casi 29.000 trabajadores? En el BOAM de 9 de mayo vienen publicados varios acuerdos de la Junta de Gobierno donde se avocan competencias para la realización de inversiones financieramente sostenibles de varios distritos, como Ciudad Lineal, Carabanchel, etcétera y otras áreas, y se delegan en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de la que es usted, señor Sánchez Mato, responsable.

¿Nos podría decir qué significa esto? ¿Quizás que la contratación de interinos es más fácil teniendo a todos reunidos en un servicio? ¿Estamos centralizando en vez de descentralizar? Eso es todo.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

En relación a la pregunta, estás mezclando dos temas, Miguel Ángel. Uno es, en concreto, en la contratación de personal interino para atender y para crear, concretamente, lo que hemos denominado unidad centralizada de apoyo, POSI, para centros escolares, que atiende, entre otras cosas, funciones como abrir y cerrar los colegios, que algunos a lo mejor no han sido conscientes de que la enorme reducción que se ha producido en estos últimos años hacía que existiera dificultad en momentos determinados —y Begoña lo sabe— para incluso atender la apertura de centros escolares.

Creo que el crear una unidad, en este caso, que dé respuesta puntual a ese tipo de situaciones, como que un POSI tiene derecho a ponerse malo y a tener una baja laboral, y que exista personal del Ayuntamiento que permita que se abran los centros escolares, creo que está plenamente justificado.

Ese es el planteamiento y esa propuesta fue sometida a la mesa de negociación de los empleados públicos, como no puede ser de otra manera, y se alcanzó un acuerdo favorable en la sesión de 17 de marzo de 2016, ampliándose hasta los 25 propuestos en la sesión posterior celebrada el 21 de marzo. Por lo tanto esos 25 puestos vacantes suponen, sí, una dotación presupuestaria que sumo en total, os puedo dar los detalles en cuanto a complemento técnico y demás, pero es un total de coste económico de 111.966,38 euros, ya siempre le daré los céntimos, José Luis.

Esos 111.966 euros me parece que es un dinero no muy bien empleado sino extraordinariamente bien empleado porque, entre otras cosas, permiten que no estemos al albur de una enfermedad puntual de alguien el hecho de que se abra un centro escolar.

Cómo se financia este gasto, porque no hay dotación de presupuesto adicional. Pues simplemente con la aplicación presupuestaria 143.03 de ajustes técnicos y directamente la cobertura de dichos puestos se realizará mediante concurso de méritos entre el personal municipal de las categorías correspondientes, o sea, no necesariamente tiene que entrar gente de fuera aunque es verdad que, si se dejan puestos de fuera, pues serán cubiertos por personal interino.

En cuanto al personal para las inversiones financieramente sostenibles, quiero recordarle a Miguel Ángel y a todos los presentes que es que la cantidad en inversiones financieramente sostenibles va a igualar la cifra de inversiones totales del año pasado, y si juntamos inversiones financieramente sostenibles y el resto, incrementamos la inversión en el 2016 en 333 millones de euros, 333, o sea prácticamente lo que hacemos es multiplicar por tres las inversiones. Tenemos un problema de personal técnico, ¿eh?, y no hace falta más que echar un vistazo a la hora de la gestión de los proyectos y la dificultad de los mismos como para saber que, con el deterioro en la plantilla producido por la simple evolución demográfica de la propia plantilla del Ayuntamiento y el no cubrir determinadas plazas con Oferta de Empleo Público, como bien saben ustedes, pues provoca la necesidad de cubrir esos puestos con cargo al presupuesto, al importe de inversiones financieramente sostenibles, lo cual está contemplado en la ley. Por lo tanto, a ambas preguntas es: ¿supone incremento presupuestario? No, está financiado, está financiado en un caso en ajustes técnicos y, en otro caso, en la propia dotación de inversiones financieramente sostenibles que el Ministerio de Hacienda establece de forma clara que se puede utilizar, se puede no, se debe utilizar personal para la propia realización de los proyectos.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, quería que me aclarara porque ha hablado de 25 personas y de un coste de 111.000 euros, es que es imposible.

*(Observaciones del señor Sánchez Mato).*

**El Presidente:** Perdone, disculpe, vamos a ordenar el debate.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Me sale a 4.000 euros por persona. No entiendo absolutamente esta cifra.

Después, respecto a las inversiones financieramente sostenibles, claro es que no me ha respondido cuál sería el personal y cuál sería el coste. Sí, me está diciendo que estaría incluido dentro de las inversiones financieramente sostenibles, pero cuánto sería el personal y qué coste. Y si tenemos 29.000 trabajadores, qué plantilla quiere llegar a tener aquí el Ayuntamiento porque esto parece que no quiere dejar de engordar.

Hablaba de reestructurar el Ayuntamiento, de hacer una buena política de reasignación de recursos pero lo que hace el Ayuntamiento es engordar, engordar y engordar.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato pero tiempo escaso ya que ha consumido su tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Brevísimo.

Simplemente decir que el coste que he dicho es el coste adicional, no es que el coste de esos 25 trabajadores y trabajadoras sean 111.000 euros. Lo que he dicho es que se trasladan personas de puesto, y con los complementos específicos que suponen una cantidad adicional, la partida presupuestaria de la que hay que tirar son 111.966 euros porque ya tienen salario contemplado en la partida presupuestaria del capítulo 1 en la que ahora mismo están radicados, ¿vale? Eso es lo que supone de coste adicional y se financia con ajustes técnicos.

¿Cuánto supone el tema de las inversiones financieramente sostenibles? Hemos hecho una evaluación y se ha cuantificado en 1.532.123,31 euros y eso se financia con cargo a la partida 143.03, de ajustes técnicos, del Programa de Planificación Interna e Inspección de los Servicios de la Gerencia de la Ciudad. Entonces ese es el coste que tendrían las personas, que serían exactamente 49 efectivos, ¿vale? Fundamentalmente están en los distritos de Retiro, Salamanca, Tetuán, Moncloa, Usera, Puente de Vallecas.

**El Presidente:** Vaya finalizando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ¿Vale? Cualquier detalle adicional pues os lo facilito a todos los grupos sin ningún problema, ¿vale?

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000612, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer determinadas cuestiones referidas al modelo de factoría industrial que se tiene previsto construir en Villaverde, en el polígono de La Resina, en relación con el fomento y activación de la industria.**

*(Con este punto se trata conjuntamente el punto 11 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2016/8000619, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “en qué fase de ejecución se encuentra el*

proyecto de inversión 2016/000505 Factoría Industrial en Villaverde”).

**El Secretario General:** La Junta de Portavoces ha acordado, por su directa relación, que este punto se sustancie conjuntamente con el punto número 11 del orden del día.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

En primer lugar, queremos agradecer al delegado de Economía y Hacienda, señor Sánchez Mato, habernos acompañado y mostrado la Factoría Industrial de Vicálvaro. Asimismo, agradecer sus explicaciones y felicitarle porque sinceramente tuvimos muy buena impresión de su funcionamiento.

Consideramos importante, teniendo en cuenta el escenario industrial con el que nos encontramos, el hacer especial referencia a la valoración negativa de la cifra de negocios de la industria en el último año, teniendo la Comunidad de Madrid una caída del 7,5 %, mientras que la media nacional fue un crecimiento del 2,6 %. Caída que quizás pueda explicarse por la caída del índice de precios de la industria, ya que la tasa anual de producción industrial, respecto de marzo del 2015, ha mejorado.

Me gustaría que el delegado nos pudiera explicar qué valoración a futuro hace del proyecto de inversión en el que está presupuestada la construcción de una segunda factoría industrial en Villaverde. Según el Plan Cuatrienal tenemos 4 millones de euros para los ejercicios 2016 y 2017, y nos gustaría conocer sobre la marcha de los expedientes relacionados con ese proyecto.

Consideramos que, visto el resultado que está arrojando la Factoría de Vicálvaro, es interesante el poner todo el empeño posible en cumplir los plazos de este proyecto, incluso intentar hacerlo en el menor tiempo posible, mientras se trabaja en el reglamento de funcionamiento y en los detalles de las convocatorias que regirán el acceso a la factoría.

También consideramos que debemos ser igualmente exigentes con la visión, misión y valores que creemos que esta factoría industrial está dando muy de acuerdo con el delegado en potenciar los sectores que aporten valor añadido en I+D+i.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, doña Carlota Merchán, del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, presidente.

Traemos aquí la pregunta, en línea también con el Grupo Municipal de Ciudadanos, porque finalmente en el presupuesto 2016 se incluye una partida, que nosotros presentamos una enmienda precisamente para incluir la puesta en marcha de la Factoría Industrial de Villaverde que, como sabrán ustedes, se incluyó en el Plan Estratégico de Madrid Emprende 2012-2015, además algo muy reclamado y muy trabajado por las asociaciones empresariales y vecinales del distrito de Villaverde, el distrito 22, y nos alegramos que finalmente se incluyera.

Sin embargo, nos ha preocupado y nos preocupa la ausencia sobre el estado del proyecto y también nos preocupa la aparente parcelación de la misma actividad, y me explico. Recientemente, ya se ha puesto, ha retomado o ha iniciado, no sé bien cómo decir después de tanta inauguración, la Nave Torroja ha iniciado, ha retomado su actividad bajo responsabilidad de la Coordinación de Alcaldía. La red de viveros de empresa de alguna manera se estaría ampliando con nuevos viveros que se instalarían en mercados municipales como Bami o también el de Orcasur, en este caso bajo responsabilidad del Área de Equidad. Y las dos factorías industriales, nos alegra que Ciudadanos haya hecho esta valoración tan positiva que es la que nosotros también veníamos haciendo de la de Vicálvaro, y la de Villaverde, que es la que nos ocupa hoy, que dependerían, dependen del Área de Economía.

Necesitamos, porque Madrid es verdad que presenta mejores indicadores de empleo y actividad económica que el resto del Estado, pero es cierto que la ciudad de Madrid no refleja el efecto capitalidad que a nuestro entender debería. Por lo tanto, insistimos en la necesidad de un plan de empleo de desarrollo económico donde es fundamental el espacio de desarrollo industrial, en el desarrollo de empresas.

Y, sinceramente, nos gustaría saber en qué estado se encuentra la factoría de Villaverde y también si nos puede dar algo de información sobre el modelo de gestión, porque que la misma actividad esté bajo responsabilidad de tres áreas o tres personas diferentes pues nos genera preocupación. La factoría de Villaverde o las factorías industriales no las entendemos aisladas del resto de viveros de empresa porque, en definitiva, la factoría industrial es un vivero de empresas, de otro corte pero es un vivero de empresas. Por lo tanto, aguardamos la información.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Guillermo Zapata.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Bueno, buenas tardes.

Como en la anterior vez que hablamos de este asunto, pues voy a ser yo la persona encargada de

responder y más bien de trasladar un poco la posición del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

En primer lugar, agradeceremos la pregunta, porque creo que tiene sentido además hacer este seguimiento sobre las propuestas que hemos ido dando en el Pleno. Y compartir, tanto desde el distrito, como desde el área, un poco el análisis en general positivo de las factorías —voy a hablar en plural, aunque todavía estamos hablando solo de la de Vicálvaro—. Pero sí que es verdad que en el análisis que se ha hecho desde el área del propio devenir de la factoría de Vicálvaro, hacen una definición, que yo, por lo que he podido ir viendo y las preocupaciones que teníamos en relación a Villaverde, creo que es acertada, que es que la factoría funciona en relación al propio territorio, al propio distrito, de alguna manera como una isla. Es decir, tiene una capacidad de atracción, tiene una capacidad de que haya empresas, pero no siempre está perfectamente armada o perfectamente relacionada con el tejido que ya existe o el tejido que hay que impulsar dentro del propio territorio.

En ese sentido, está habiendo en la propia área una reflexión y la elaboración de un proyecto para esta factoría en Villaverde, en relación a cómo hacer para que el desarrollo de la factoría revierta, en la medida de lo posible, o genere sinergias precisamente con esas experiencias en el propio territorio.

Literalmente os leo: «un proyecto específico para concretar de forma precisa la definición del modelo de factoría industrial, así como un plan de localización de emplazamiento de los edificios entre las parcelas disponibles de titularidad municipal, intentando escapar de ideas estereotipadas o, por lo menos, haciendo una reflexión sobre precisamente estos problemas que se señalaban, intentando buscar, en la medida de las posibilidades, que la factoría sea un catalizador de tejido social y territorial que les acoge».

Como has señalado, Carlota, en el distrito de Villaverde ha empezado ya a haber algunas experiencias, como la de la Nave Torroja el otro día, que se irán intensificando en los próximos meses.

Y, efectivamente, digamos que el desafío tiene que ver... Para hablar de Villaverde y del territorio productivo de Villaverde hay un tercer asunto que es crucial y que sale de manera sistemática en los plenos, que es el trabajo de regeneración tanto urbana como empresarial de los polígonos de Resina y de El Gato, del propio polígono de Villaverde, como lugares donde, como sabemos, hay numerosos problemas de degradación urbana y donde este tipo de proyectos tienen que tener un calado; entonces, eso unido a la apertura del antiguo edificio de Semilla en la calle Alberto Palacios, formaría por los menos una primera malla, bueno, pues de aborde de productividad o de empresas en el distrito.

Es muy importante también lo que comentabais del I+D+i. Creemos que hay que darle también una vuelta, desde el punto de vista de

estas factorías industriales, a la modificación, en la medida de las posibilidades y las competencias de un municipio, digamos, del marco productivo del distrito de Villaverde. Es un distrito que como sabéis, pues ha estado absolutamente ligado, primero, a una fase industrial muy fuerte y, posteriormente, al sector del ladrillo. Y por tanto, cuando esos dos elementos han dejado de ser, digamos, claves a la hora de proporcionar empleo y empresas, etcétera, pues ha habido una situación de desempleo muy fuerte.

Por entrar en cuestiones concretas para no extenderme más, el conjunto del proyecto contempla diversas fases, entre ellas la combinación de servicios y espacios según distintos usos o la redacción de anteproyecto de la nave-tipo, que deben ser previos al arranque para la definición y posterior construcción de la nueva factoría. En este estudio se van a incluir como mínimo la definición de los materiales, los requerimientos técnicos, las necesidades básicas y una serie de planos, entre los que se puede destacar, uno de planta general, secciones alzado y el de instalaciones, de tal forma que se obtendrá un diseño general del concepto edificatorio que recogerá una imagen virtual general que incluirá la posible urbanización; una imagen virtual de la fachada principal de la nave-tipo, una imagen general del interior, así como las características particulares de determinados elementos, como los rótulos, la señalética y la imagen. Y además se definirá en esta primera fase de proyecto, o en esta fase de proyecto, el modelo de gestión con dos escalas perfectamente diferenciadas: por un lado, integrar una serie de acciones equilibradas entre las necesidades y posibilidades, la sostenibilidad y responsabilidad social del tejido alojado, es decir, también qué tipo de compromiso tiene el tejido que va a alojar la factoría en relación al territorio en el que está, qué tipo de..., digamos, vamos a llamarlo retornos si queremos, reforzado con la creación de un espacio de encuentro y colaboración entre, también por esta cuestión que hablábamos del I+D+i, de instituciones como la universidad o centros de investigación, algo que, por ejemplo, distrito 22 es uno de los elementos que ponía encima de la mesa como crucial o muy importante a la hora precisamente de este cambio del marco productivo del distrito de Villaverde.

Y, por otro lado, la coexistencia de actividades más tradicionales de asesoramiento clásico y tramitación técnico-empresarial para los empresarios alojados, la actividad económica y los residentes del distrito. Digamos que este proyecto sería...

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Sí.

..., sería la fase en la que estamos en este momento.

Tras su finalización —y así termino—, para el segundo semestre del presente ejercicio se

trasladarían todos los resultados para ya la ejecución física del edificio.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Queríamos tomar nota de que la factoría de Vicálvaro se hizo en cuatro meses. Entonces, bueno, realmente era un poco por lo de los plazos, ¿no?, para realmente teniendo en cuenta la de Vicálvaro, una similar, bueno, pues si nos podía explicar si se podría acelerar para la construcción de esta.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias por la exposición.

Efectivamente, a nosotros una de las cuestiones que nos preocupa es la tasa de retorno que tenga el territorio. Tanto Vicálvaro como Villaverde son distritos que han sido tradicionalmente industriales y que son, en el caso de Villaverde pues el más afectado por el desempleo en la ciudad de Madrid, con lo cual a nosotros nos preocupa y nuestro interés es que tenga un impacto en la creación de empleo y la generación de riqueza en el distrito.

Creemos que, aprovechar todo el potencial que tiene Villaverde y buscar las sinergias, como se ha explicado, de los diferentes proyectos. Por eso, sería interesante que se hiciera un estudio conjunto también tanto de la Nave Torroja como de otros proyectos o iniciativas de desarrollo que hay en la zona. Se hablaba de Villaverde tecnológico; es una oportunidad importante también no solamente universidades, sino también formación profesional, agencia para el empleo, buscando también oportunidades de empleo y de incorporación al sector, no solamente de titulados universitarios, sino también ver el perfil de desempleados que tenemos en la ciudad de Madrid, que precisamente la alta cualificación pues sí que se da, pero hay gente joven que también tenemos que buscar qué espacios aquí se les puede dar de oportunidad de desarrollo profesional.

**El Presidente:** Sí, vaya finalizando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Por lo tanto, sí que le lanzamos la idea de que se trabaje. Ahora va a ser el dictamen de la Comisión no Permanente de Empleo, ver qué sinergias puede haber para realmente tener oportunidades de desarrollo integral, no de la zona solo, sino también de la población y mejorar la situación del distrito.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al punto número 10, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000613, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si ya tienen definidos completamente los criterios para la adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público, por importe de 3.000.000 euros, del Presupuesto para 2016, cuestión que ya fue objeto de una pregunta de este Grupo en la sesión de la Comisión celebrada el 15 de febrero.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Ciudadanos don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

En la Comisión de Economía y Hacienda, el 15 de febrero, ya hicimos esa pregunta. Han pasado tres meses y volvemos a realizarla.

En dicha comisión, el delegado del Área de Economía y Hacienda dijo textualmente que «se estaba trabajando en el momento actual en la preparación de las bases de participación, y por supuesto habrá una comparecencia pública en esta comisión por mi parte en el momento en que esté ya realizado». Una vez que han pasado tres meses y todavía no ha hecho la comparecencia, queríamos que nos explicara en qué fase estábamos a la hora de invertir estos tres millones de euros.

También en esta comisión de febrero nos dijo que entraríamos en sectores que fomenten el uso productivo de espacios. Hay infraestructuras vacías e infrautilizadas, locales, mercados y naves, cooperativas o proyectos de autoempleo, sedes vecinales, no especialmente trabajados o apoyados por la iniciativa privada. Esto nos parece difícil y complicado de entender. Entonces, lo que quería saber es si ya tienen definitivamente todos los criterios para la adquisición de dichas acciones y participaciones por importe de estos tres millones de euros, quién tomará las decisiones para dichas adquisiciones, cuáles serán los criterios de selección y si realmente consideran que es bueno y necesario para el Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, para los ciudadanos que pagan los tributos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de

Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

Pues sí, evidentemente, Miguel Ángel, si no he realizado la comparecencia es porque todavía el proceso no está finalizado. Lo que no vamos a hacer en ningún caso es acelerar procesos, que parece que es en lo que existe especial prisa. Yo creo que lo que hay que hacer es hacerlo bien, es fundamental. Yo respeto el que no se comprenda qué tipo de incidencia queremos realizar a la hora de fomentar un desarrollo de un modelo sostenible social económicamente y medioambientalmente de la ciudad de Madrid diferente al que se venía realizando y que, además, comprendo que se piense que eso requiere trabajo y que, bueno, no sé, entiendo que debéis respetar los plazos de un trabajo muy acusado que realiza el área precisamente para poder traer elementos que puedan ser sometidos con absoluta seguridad al escrutinio de esta comisión y posteriormente del Pleno, porque creo que estamos hablando de algo especialmente necesario para la ciudad de Madrid.

Estamos ante una situación, tú comentabas, hacías referencia al inicio de una de las preguntas, de una satisfactoria visita que hicimos juntos a la factoría industrial de Vicálvaro y que yo creo que te da la respuesta a la pregunta que estás realizando. Evidentemente, estamos hablando de una factoría que no inició el actual equipo de gobierno pero que tú y yo vimos en primera persona, cada uno de los dos, cómo hay espacio para la iniciativa pública fomentando la actuación en este caso privada. Es un ejemplo muy claro el de la factoría industrial de Vicálvaro; un ejemplo, ya digo, del que no puedo yo presumir más que como ciudadano de Madrid porque ha sido una decisión tomada por gobiernos anteriores. Y, desde luego, lo que vimos allí era que tenía sentido la iniciativa pública para apoyar y promocionar determinadas actuaciones que por sí solas no hubieran sido viables en su inicio. Ese es el planteamiento que se quiere dar a las partidas de participación en capital o de apoyo, desde el punto de vista de avales, para estos tres millones de euros a los que haces referencia.

¿Qué bases planteamos? Pues simplemente, o bien la participación directa en el capital de empresas, no en la gestión, para su consolidación y desarrollo —te remito a las que vimos el otro día—; promover la capitalización de ciudades de economía social y solidaria de la mano de entidades financieras a través de convenios específicos de colaboración destinados a financiar pequeños proyectos de naturaleza social y solidaria en condiciones preferentes, y avalar inversiones y/o capital circulante mediante la aportación de recursos financieros a sociedades de garantía recíproca especializadas en el apoyo a este tipo de economía social y solidaria.

Y en eso es en lo que estamos trabajando. Evidentemente, lo que sí que os puedo asegurar es que en ningún caso se van a plantear iniciativas o apoyo a iniciativas empresariales sin que haya un absoluto control de los fondos públicos, cuya

adecuada gestión nos parece algo absolutamente sagrado.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, nada que añadir.

Gracias por la respuesta.

Gracias.

**El Presidente:** Pues vamos al punto número 11, señor secretario.

**El Secretario General:** Pasaríamos igual al 12, sustanciado ya antes el 11, ¿verdad?

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8000619, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “en qué fase de ejecución se encuentra el proyecto de inversión 2016/000505 Factoría Industrial en Villaverde”.**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8000668, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “por qué imputó el Delegado del Área de Economía y Hacienda los gastos derivados de su viaje a París y Zaragoza relativos al Plan B Europa, al presupuesto municipal”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Percival Manglano.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albar**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Sánchez Mato.

El Ayuntamiento de Madrid ha abonado el coste de tres viajes suyos relacionados con eventos organizados por Plan B Europa. Este es un movimiento conformado por distintos partidos y organizaciones de extrema izquierda liderados por el arruina países Varoufakis. Plan B Europa empieza a ser un viejo conocido del Ayuntamiento. Saltó a las noticias municipales al ser la organización a la que ustedes alquilaron en febrero el Matadero con un descuento del 70 % tras calificarlo de interés público, en una operación llena de sombras, como bien ha denunciado Ciudadanos.

Pero lo relevante ahora son sus viajes pagados por las arcas municipales. En concreto,

fueron un viaje a París en noviembre del año pasado, otro también a París en enero de este año y otro a Zaragoza en febrero.

Las reuniones fueron puramente ideológicas y partidistas. En las mesas en la que participó usted en París, por ejemplo, defendió una nueva economía para toda Europa y políticas antiausteridad. Es decir, que se dedicó a defender sus presupuestos ideológicos en un foro que nada tenía que ver ni con las competencias ni con las actividades del Ayuntamiento de Madrid. Y este carácter partidista del viaje, no es que lo diga yo, que también, lo dice, por ejemplo, la memoria justificativa de su viaje a París en noviembre. En ella se destaca que las jornadas fueron organizadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Europea, grupo al que pertenecen los españoles Podemos, Izquierda Unida, Bildu, pero también el Partido Comunista Francés, el Partido Comunista Portugués, Syriza y el Sinn Fein irlandés. Es decir, que usted mismo, en la memoria justificativa, admite el carácter partidista y no institucional del viaje.

En resumen, señor Sánchez Mato, si usted quiere ir por el mundo haciendo la revolución, allá usted, no seré yo quien se lo impida, aunque le auguro los mismos éxitos cosechados por todos los que le han precedido en el intento desde la creación de la I Internacional en 1864. Éxitos, entre comillas evidentemente, tan sonados como la revolución cultural China, de cuyo inicio se cumple ahora el 50 aniversario y se tradujo en la muerte de más de un millón de personas. En todo caso, le ruego que si quiere hacer la revolución, se lo pague de su bolsillo y no con el dinero de todos los madrileños. Habida cuenta de que han incumplido su promesa de bajarse los sueldos y que como concejal de gobierno gana cerca de 100.000 euros al año, creo que tiene dinero de sobra para hacerlo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Manglano, es usted igualmente de poco riguroso en sus preguntas como cuando tiene que contestar algo.

Mi sueldo no son 100.000 euros, eso ya le digo que no.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí lo es.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ¿Cuánto se apuesta, señor Manglano? ¿Cuánto se apuesta?

(Risas).

¿Cuánto se apuesta? ¿Cuánto se apuesta? Que sepa que no es así, mi sueldo no es ese, yo estoy con dedicación parcial, ¿sabe usted? No se ha apostado nada: hubiera perdido, como en lo demás.

Mire, yo he ido a unas jornadas, que usted ha explicado de manera pues, bueno, muy somera, he ido en calidad de concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid a explicar procesos concretos que se están realizando en el Ayuntamiento de Madrid, y así aparece en toda publicidad institucional. Y además, incluso, usted podría incluso haber leído mis intervenciones porque han sido publicadas. No lo ha hecho. No lo ha hecho porque hay que tener un poco de espíritu de trabajo para poder venir a esta comisión y usted no lo tiene, simplemente viene a descalificar.

Mire, lea lo que dije y se dará cuenta que acudí no por mi cara bonita ni por mi posición ideológica, acudí en calidad de representante público, porque yo jamás haría lo que han hecho otras personas en el pasado en cuanto a malversar fondos públicos.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Bueno, lo que no puede negarme en cualquier caso es que han incumplido su promesa de bajarse los sueldos, promesa con la que llegaron a las elecciones y no lo han hecho.

En todo caso, usted me dice que su intervención está relacionada con el Ayuntamiento de Madrid, yo lo que le digo es que los organizadores de estas jornadas fueron puramente partidistas. Y se lo he demostrado, porque en su memoria justificativa hablan del grupo parlamentario.

Por lo tanto, si el que invita y el que organiza es partidista, usted no debería pasarle los gastos al Ayuntamiento de Madrid, porque no es una reunión institucional sino política. Usted me ha escuchado la primera vez, se lo vuelvo a decir, y en todo caso, como seguramente no vamos a llegar a un acuerdo, sí que le anuncio que, en coherencia con lo que le estoy diciendo, hemos presentado hoy mismo un escrito a la Intervención General para que tome cartas en el asunto. Creemos que esto es una irregularidad y, por lo tanto, pedimos que la Intervención lo estudie y le pida a usted que reembolse los gastos, aunque yo le digo que, antes de que actúe la Intervención, creo que lo suyo sería que usted mismo tome la iniciativa y reembolse al Ayuntamiento estos gastos que jamás debería haberle pasado.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de

Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Señor Manglano, ha descubierto que un concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid hace política. Pues sí, es verdad, sí, sí, yo es lo que estoy haciendo, política. Claro, y en calidad de mi acción política, me desplazo a sitios. Y en una gran mayoría de los casos, todos los desplazamientos que realizo, también en la ciudad de Madrid, me los pago yo. ¡Me pago yo hasta los taxis! No podrá ver ni un taxi que haya pasado. Sin embargo, usted ha preferido buscar una situación muy concreta, que es claramente política, claro que sí. Es que definir políticas alternativas diferentes a las que se han llevado a cabo en el Ayuntamiento de Madrid tiene un poso político profundo, por supuesto, por supuesto. Eso no quiere decir que no se estén realizando, lo que pasa es que no es política de la suya, pero tiene que entender que hay otras formas de ver la realidad, y eso sí que sería bueno que lo conociera.

Yo simplemente le digo que creo que todas las actuaciones que hemos realizado los concejales de este Equipo de Gobierno están plenamente justificadas desde el punto de vista de nuestra acción política, que no sería la suya; usted iría a otro tipo de cosas, por ejemplo, iría a una ciudad Suiza —no me malinterprete—, donde se habla de política, lo que pasa es que es otra visión política, y eso se paga con fondos públicos, ¿lo sabe usted, no?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: No...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Sí, pregunte usted cerca, y no digo tan cerca; pregunte usted cerca a ver si ha habido algún viaje que ha sido pagado, y eso también es hacer política.

Yo solamente le quiero decir que me acusa o nos acusa de no habernos bajado el sueldo. Yo cobro cuatro veces el salario mínimo interprofesional por la carta financiera y las donaciones, que son publicadas y a las que usted tiene acceso si quiere; ese es nuestro compromiso. Y yo no cobro un euro más de esas cuatro veces... Bueno, como soy así de loco, yo incluso dono más, pero porque estoy un poco...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Exacto, lo dona, lo cobra y después lo dona.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Claro, te animo a hacerlo; te animo a hacerlo, Percival. Valora menos lo monetario, que es una bobada, lo propio me refiero.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8000670, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer el coste total de retribuciones de los Asesores de Inmigración existentes en el Ayuntamiento de Madrid, “su número y con cargo a qué capítulo presupuestario y aplicaciones presupuestarias se consigna dicho coste”.**

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Muchas gracias, presidente.

Pues como es muy concreta, la doy por reproducida.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, Begoña.

Realmente me ha resultado complicado porque es que asesores de inmigración en el Ayuntamiento de Madrid, hemos pedido coste, y es que no existe ningún cargo en el Ayuntamiento con esa denominación, ni parecida. Entonces, hay una plantilla del departamento de inmigración, pero no asesores de inmigración. Tengo la RPT aquí, pero es que, sinceramente, Begoña, no sé por dónde quieres ir con la pregunta y te pediría que me comentaras para poder responder.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Muchas gracias.

Pues ese es el objeto de mi pregunta, porque en la Comisión de Transparencia del mes de abril, ante una pregunta de un compañero de la Oposición sobre los asesores de inmigración que prestan sus servicios y su trabajo en algunos distritos, preguntando a qué se dedicaban, cuál era el plan, cuántos eran, etcétera, pues la contestación —que consta en el *Diario de Sesiones*— que se dio por el coordinador de la Tenencia de Alcaldía, que lleva la coordinación de distritos y que figura en el acta, fue sorprendentemente, y yo le voy a decir, lo que dijo es que eran asesores adscritos a la unidad de personal eventual y que sus retribuciones eran

de un nivel 24. Entonces, ante el informe de la gerente, que yo lo dije en el Pleno también, donde la portavoz me sugirió que lo preguntara en comisión y que ella no tenía acceso a esa contestación, pues me interesa saber de qué capítulo están cobrando, la partida presupuestaria o, en su caso, si fuera por el 2 o el 6 —espero su contestación— qué programa.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No, de verdad es que no sabía por dónde iba el tema y es que yo creo que lo que hay es...

*(La señora Larrainzar Zaballa muestra un documento).*

No, no, no, no tengo ninguna duda de que figura así.

Mira, no hay personal eventual que sea asesor de inmigración solo, es que hay personal eventual que desarrolla tareas variadas dentro del grupo municipal o de las juntas municipales, y dentro del personal eventual una de las funciones es esa. Entonces, no hay asesores de inmigración, hay personas que realizan tareas en ese ámbito, como en otros ámbitos de la sociedad madrileña. Entonces, claro, por eso no te podía decir, porque es que no existe esa figura. Lo que sí existe es personas o personal eventual que parcialmente dedica su labor diaria a ese campo, pero no hay una asignación presupuestaria, lógicamente.

Sabéis perfectamente que hemos reducido de manera muy considerable, el 57 % exactamente el personal eventual, y eso es lo que hay. No hay partidas presupuestarias ocultas ni nada por el estilo, lo que hay es funciones determinadas dentro del personal eventual, que en este caso Ahora Madrid o el Equipo de Gobierno tienen.

*(La señora Larrainzar Zaballa pide la palabra).*

**El Presidente:** Ya ha consumido los dos turnos de palabra.

Pasamos al punto siguiente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8000672, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo se van a licitar los contratos después de que la Delegación del Gobierno haya pedido informe a la Abogacía del Estado para pedir la nulidad de la Instrucción 1/2016, que introduce las cláusulas sociales en los contratos”.**

**El Presidente:** Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Gracias, señor presidente.

Amplió un poco la pregunta.

Ningún ayuntamiento, ni siquiera el Ayuntamiento de Madrid, tiene competencias para regular las relaciones laborales de los trabajadores de las empresas adjudicatarias de los contratos municipales. En este sentido, la Delegación de Gobierno en Madrid ha solicitado de la Abogacía del Estado la impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa de los apartados 5.1.1.e y los anexos 2 y 4 de la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal. En concreto, el apartado impugnado 5.1.1.e, incurre en doble vicio de nulidad: por un lado, la extralimitación de las cláusulas administrativas particulares al regular las relaciones laborales con el personal del anterior contratista y, en segundo lugar, la imposición unilateral por la Administración de una cláusula de subrogación empresarial sin respetar el cauce de la negociación colectiva. Ello es contrario al artículo 37 de la Constitución española, a la normativa de la contratación pública y al Estatuto de los Trabajadores, y ha sido confirmado por múltiples fallos administrativos. Llegados a este punto, con este recurso, con esta impugnación, ¿qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid con las normas de contratación que había aprobado a principios de año?

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** José Luis, ¿por qué os dan miedo las cláusulas sociales en la contratación pública? No lo entiendo. Parece que le dan tanto miedo al Gobierno en funciones que no ha sido capaz de responder a las preguntas de los grupos de Oposición, pero sí le ha dado tiempo de preocuparse por un humilde decreto de un Ayuntamiento. Es verdad que es un Ayuntamiento importante pero, bueno, simplemente de lo que trata es de adecuar la propia normativa europea a nuestra propia normativa en el Ayuntamiento de Madrid.

¿Qué vamos a hacer? Pues vamos a licitar mejor, vamos a licitar mejor porque parte del contenido de la instrucción ha sido objeto de examen ya de legalidad en los tribunales de recursos contractuales de la Comunidad de Madrid, y, José Luis, han ido más allá, el propio tribunal ha ido más allá de lo que incluso nosotros podríamos haber pensado, e incluso avala que en el cálculo de la memoria económica de los contratos se tengan en cuenta no solo el salario base de los trabajadores y trabajadoras, sino todos los conceptos salariales contemplados en el

correspondiente convenio colectivo aplicable, y eso es lo que va a hacer el Ayuntamiento a partir de ahora. O sea, ese tipo de cosas han sido sancionados de manera positiva por un tribunal, que es verdad que no forma parte de la cadena de la justicia, pero creo que debemos fiarnos un poco de lo que dice el Tribunal de Recursos Contractuales de la Comunidad de Madrid. Y en concreto, todo lo que es incluir dentro de la contratación pública especificaciones técnicas, criterios de solvencia, criterios de adjudicación o condiciones especiales de ejecución de obligado cumplimiento, creo que es positivo.

Además, creo que las cláusulas sociales influyen de manera directa en la eficiencia y en la propia eficacia de la contratación pública. No es un tema solo de mejorar las condiciones sociales de trabajadores y trabajadoras, que seguro que eso lo compartimos, es que además creemos que eso redundará en una mejor ejecución del contrato, que es lo que la ley exige. Por lo tanto, que la Delegación de Gobierno no quiera estos objetivos sociales e impugne esto, pues bueno, pues nos parece poco adecuado.

Hay una cosa, que quizás sería conveniente, y es que lo hubiera hecho en plazo ese recurso, lo ha hecho fuera de plazo. Es un pequeño problema, pero en la legislación, incluso en los recursos, hay que cumplir una serie de requisitos, y en este caso la Delegación del Gobierno olvidó la legislación especial de aplicación a los ayuntamientos, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, requirió la anulación de la instrucción 1/2016 fuera de plazo. Debían estar preocupados por otras cosas y, bueno, pues lo hizo fuera de plazo.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Lo voy a hacer con mucho respeto, pero le voy a decir que es incompetente, pero es incompetente en regular las relaciones laborales de las empresas que contratan con la Administración. Todos los cambios que supongan mejora de las condiciones de trabajo y no sean contrarias al ordenamiento jurídico serán correctas, pero usted no tiene la competencia, ni usted ni ningún concejal de Hacienda de nuestro país.

Y le vuelvo a repetir, el recurso que ha puesto la Abogacía del Estado dice literalmente que las normas en estos apartados son contrarias a un artículo de la Constitución, a la normativa de contratación pública, la Ley de Contratos del Estado, y al Estatuto de los Trabajadores. Y esto ha sido confirmado por múltiples fallos administrativos. Y ahí es donde nos veremos.

Mi única pregunta es: a partir de ahora, ¿van a cambiar algo esas normas o van a seguir para adelante?, lo que va a suponer cierto lío porque las empresas que contratan con el Ayuntamiento van a poner recursos. Y la contratación cuando esté en marcha y cuando esos recursos sean fallados en los tribunales y se anulen los contratos, ¿qué

vamos a hacer? Es decir, yo lo único que le estoy pidiendo en este aspecto es prudencia y análisis jurídico de los recursos que le pone la Delegación del Gobierno.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No menos prudencia le pido yo a la Delegación del Gobierno, ya digo, entre otras cosas porque si era tan grave, como ha manifestado el señor Moreno, pues qué menos que lo hubiera hecho a tiempo, ¿vale? Pero por supuesto estamos hablando de que este planteamiento, la actuación normativa del Ayuntamiento de Madrid tiene que ir muchísimo más allá, pero por obligación legal, por obligación legal tenemos que adecuar nuestra normativa a una directiva europea, que, bueno, es una bobada de estas que hacen allí en Europea y los señores rubios estos... Pero, José Luis, es que hay que adecuar la normativa...

(Risas).

Sí, sí, podrías ser perfectamente, profesionalmente podrías ser uno de los que nos mandara la normativa europea, José Luis. Y yo creo que hay que cumplirla, ¿no te parece? O sea, ese tipo de cosas, adecuar la normativa española a esas directivas europeas es casi una obligación, y quítele lo del casi, es una obligación. Por lo tanto, vamos a seguir profundizando en lo que indica la normativa europea.

Y hay algunos elementos claros que avalan la subrogación contractual desde el punto de vista de la jurisdicción social. Tengo aquí una lista de sentencias, ¿vale? O sea, que hay debate jurídico, y eso lo tiene que entender cualquier persona que plantee este tema. Lo que tenemos que hacer es mejorar, evidentemente, cualquier tipo de norma a la hora de adecuar la directiva europea, que entró en vigor, creo recordar, la última el 18 de abril.

Entonces, ese planteamiento lo que nos hará será avanzar en una mayor seguridad jurídica y que aprovecho para decir que, de momento, las actuaciones que el Tribunal de Recursos Contractuales de la Comunidad de Madrid ha dictado no nos han ido mal.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente, punto número 15.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 15.- Pregunta n.º 2016/8000681, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la afirmación de que sólo se cobra el 35% de las multas de tráfico, recogida en un reciente informe de Automovilistas Europeos Asociados**

**(AEA), si “se está revirtiendo esta tendencia en el 2016”, “cuáles son los problemas para obtener esta escasa rentabilidad de la recaudación”, y “qué cambios tiene previsto hacer el Ayuntamiento para mejorar este ratio”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señor presidente.

La Policía Municipal de Madrid, los agentes de Movilidad y los controladores del SER y del SACE pusieron el año pasado un total de 2.100.000 multas en números redondos en la capital, por un valor económico de 206 millones de euros.

Desde un punto de vista general, pues puede parecer desproporcionado en función del número de vehículos que circulan por Madrid, con el censo de conductores, y algún castizo diría que, bueno, lo que se multa es para cobrar y no para tratar de corregir conductas poco cívicas. No obstante, hay datos más objetivos en el sentido de que, por ejemplo, el sistema foto-rojo para captar imágenes de tráfico pues parece que tiene un volumen de fallos enorme y, por tanto, una parte importante de estas sanciones son anuladas por los tribunales con el consiguiente coste administrativo de ejecución y de anulación de este tipo de multas.

Pero yendo a nuestra comisión, a la Comisión de Hacienda, lo que me genera gran preocupación, y este es el objeto de la pregunta, es que solo se logra cobrar aproximadamente un 35 %, y esto es así básicamente por una serie histórica desde el 2011 hasta el 2015, viene estando entre un 33 y un 36 % cada uno de los años, por lo cual nos planteamos si este escaso porcentaje seguirá así o si se revertirá.

Por otra parte, el importe medio de una multa son 98 euros, lo cual no parece que sea un importe muy elevado. Entonces nos planteamos cuáles son los problemas para no cobrar estas multas de relativamente escasa cuantía, si se puede decir escasa cuantía a 98 euros porque, indudablemente, hay economías que es mucho dinero, ¿no?

Por otra parte, en los últimos cinco años se ha producido un notable descenso de denuncias, aproximadamente un 40 %; nos agrada porque nosotros no queremos multar. Sería ideal que no hubiera multas de tráfico porque todos los automovilistas son responsables. Pero si cada vez se multa menos y se cobra poco, tal vez ese elemento coercitivo de la sanción no se cumpla, unos paguen y otros no, además tiene un elemento de insolidaridad. Por lo tanto, ¿qué cambios tienen previstos para remediar esta situación?

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de

Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

No quiero centrarme mucho en la primera parte, que sirve de alguna manera de excusa, en el mejor de los sentidos, para la pregunta, Julio, pero sí que hay planteamiento erróneo por parte de Automovilistas Europeos Asociados. Como no quiero que se me abalancen a la salida todos ellos a la vez, simplemente decir que hay elementos, claro, hay errores un poco hasta de principiantes, en alguna de las cosas, ¿vale? Directamente incluso en 2014 y en 2013 se pone la misma cantidad presupuestada cuando no lo es, o sea, quiero decir que los datos que citan son erróneos, son erróneos. En concreto, los datos correctos serían: en el último año, 111.191.924 euros —aquí no tengo los céntimos— y se han recaudado 60.811.964, un 54 % de lo presupuestado. Aun así, no estamos hablando en porcentaje superior pero no es un tercio, ¿eh?, no es un tercio. En concreto, nos vamos a la liquidación de 2015 y estamos en un 62 % de lo presupuestado, prácticamente el doble de lo que cita Automovilistas Europeos Asociados.

Entonces, simplemente decir que hay errores en el planteamiento y dar una explicación de que, evidentemente, no estamos conformes con dejarnos un tercio por recaudar, sino simplemente decir lo que estamos poniendo en marcha. Primero, los factores que hacen que la gente no aborde ese tipo de pagos.

En primer lugar, bueno, las multas a nadie le gustan, lógicamente estamos hablando de que no es lo mismo un pago en periodo voluntario de impuestos que una sanción, en este caso del SER o de cualquier otro tipo de multa de tráfico.

Y estamos también en el tema de qué tipo de infractores existen. Existe un porcentaje bastante elevado —el trabajo de la Agencia Tributaria de Madrid así lo demuestra— de no residentes en el municipio de Madrid, con lo cual hay mayor complejidad a la hora de poder conseguir el cobro de estas cantidades. En vía ejecutiva, la complejidad, que es cuando entra eso a formar parte digamos del negociado del Área de Economía y Hacienda y del Organismo Autónomo de la Agencia Tributaria de Madrid, pues la ejecución de embargos fuera del término municipal de Madrid es bastante más complicado. ¿Cómo se está haciendo? Bueno, pues intentando abordar convenios para poder mejorar la gestión de esos datos de multas.

Y fundamentalmente, bueno, tengo más elementos, pero si quieres ampliar alguna cosa me permite centrar más la respuesta.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, la verdad es que la apreciación de las multas siempre

en este caso es muy dispar, no es lo mismo que me multen por aparcar en doble fila por estar tomándome un café, que me molestará, a que yo sea el que haya aparcado en primera fila y el que está aparcado en segunda fila no me deje salir, entonces, clararemos por un agente de movilidad o un guardia para que multe al infractor.

No obstante son importantes y la importancia es precisamente que se cobren. Un 33 o un 50 o un 60 % inclusive, pues son importes bajos. Indudablemente los convenios para cobrar son importantes porque, en este caso, evadir una multa de 98 euros impuesta sobre un infractor que tiene un vehículo, pues se cobra sí o sí porque es que el valor del coche es infinitamente superior al de la multa, y aunque haya procedimientos que sean farragosos, sí que existe esa vía efectivamente para cobrar. Con lo cual, pues solicitamos un esfuerzo renovado en esto, no solamente por cobrar, que también, sino por corregir este tipo de conductas que son tan molestas para los ciudadanos que cumplen.

Gracias.

**El Presidente:** Le doy un segundo. Había consumido el tiempo en la primera intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente decir que en esa línea, esos convenios, y, bueno, os daré detalle si queráis y así lo preferís de los convenios que están firmados y de la intención de mejorar esa gestión.

También daros cuenta de una cosa: el planteamiento a la hora de los porcentajes, arrastramos el procedimiento ejecutivo no cobrado de un año a otro, o sea, lo que es muy difícil de cobrar se arrastra; lógicamente dificulta el porcentaje.

**El Presidente:** Pasamos al siguiente punto.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Ruego nº 2016/8000705, formulado por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que con carácter simultáneo a la aprobación de la modificación de la subvención nominativa a la "Organización ceremonia entrega Oscar de Bollywood en Madrid" se elabore y apruebe el correspondiente convenio, sometiéndolo al control del Pleno del Ayuntamiento, en los términos recogidos en la iniciativa.**

**El Secretario General:** Al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento Orgánico del Pleno, se ha presentado, dentro del plazo previsto, un ruego, el número 2016/0705, formulado por el concejal don Julio Ransés Pérez

Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que con carácter simultáneo a la aprobación de la modificación de la subvención nominativa a la "Organización ceremonia entrega Oscar de Bollywood en Madrid", se elabore y apruebe el correspondiente convenio, sometiéndolo al control del Pleno del Ayuntamiento, en los términos recogidos en la iniciativa.

Entiendo que todos los miembros de la comisión tienen copia del referido ruego para su debido conocimiento.

**El Presidente:** Pasamos al turno de debate.

Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Estamos hablando de una subvención nominativa. La subvención nominativa pues se concede por parte del Ayuntamiento, por parte del Pleno —puesto que se propone por la Junta de Gobierno pero se aprueba por el Pleno— con un objeto determinado. Digamos que esta aprobación lo que implica es que se desarrolla, según nos dice la Ley de Subvenciones, por el correspondiente convenio.

Nuestro ruego consiste en que dicho convenio, en la medida en que tiene aspectos relevantes para la tramitación de la subvención, pues se apruebe al menos un borrador en la correspondiente sesión del Pleno. Y, dentro de la peculiaridad que tiene esta subvención, que se concede a una empresa privada, a una empresa extranjera, que estamos cogiendo y gastando dinero de los madrileños en subvencionar a una empresa india, domiciliada en Singapur, que va a promocionar el cine indio, pues que se cumplan una serie de prevenciones para que el objeto de la subvención, que es la promoción verdaderamente de Madrid, pues pueda llevarse a término.

En ese sentido, hacemos especial hincapié en que se explicita el porqué se ha concedido una subvención nominativa en lugar de un contrato administrativo, como se solicitó en esta misma mesa mediante una enmienda.

También, pues por qué se ha elegido al destinatario —que sin duda y razones—, por las cuales seleccionar a este destinatario, este subvencionado entre un evento de otras personas u otras empresas que realizan eventos de carácter similar.

Por otra parte, los criterios para elegir este premio, los estudios o estimaciones que recojan los retornos que se esperan para la ciudad de Madrid —yo he visto algún estudio en que hablaba de retornos importantes económicamente hablando— que se documente en una cuenta justificativa, que es el mayor grado de control que se puede tener de una subvención, en la cual se aporten y se estampillen los justificantes de gasto correspondientes; que el convenio recoja

expresamente que la subvención, como dice la ley, solo pueda resarcir los gastos de la celebración del evento, y que se compruebe expresamente algo muy importante, que es que esta subvención no puede dar lugar a un lucro, cuestión que en principio parece que no tiene un cierto correlato con el de una sociedad, pero sí que podría tenerlo, en la medida en que, si bien esta sociedad tiene ánimo de lucro por ser una ser una sociedad mercantil, pues podría realizar un evento en el cual no quisiera obtener ese ánimo de lucro, sino, de alguna forma, pues generarse una situación en el sector, generar unos efectos publicitarios que pudieran determinar el lucro para el resto de sus actividades.

Y, en definitiva, pues que exista un control por parte de la Intervención exhaustivo, no solamente el control financiero posterior de forma necesaria, sino que se realice el preceptivo, como así establecen los términos de la normativa presupuestaria, control financiero previo sobre el libramiento del gasto, de tal forma que el gasto solo se libre contra la presentación de la correspondiente factura, y con la única excepción de que se deposite la correspondiente garantía en el caso de que se quiera disponer antes del dinero de los madrileños.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues muchas gracias, señor presidente.

Bueno, evidentemente, lo que plantea el conjunto de once puntos que indica en este caso el Grupo Municipal Socialista en el ruego presentado, es algo que en tiempo y forma tendrá que establecerse, simplemente porque hay que cumplir la ley. O sea, estamos hablando de que lo que aquí únicamente se ha traído ha sido una modificación de lo que son las bases presupuestarias del presupuesto, pero nada más. Evidentemente, en ningún caso, ni yo mismo podría traer ni ustedes me podrían votar ni a favor ni en contra de algo que vulnerara la ley. Lógicamente, la Ley General de Subvenciones obliga a la suscripción de un convenio de colaboración o resolución de concesión, que deberá ser congruente con esa clasificación funcional del gasto, que recuerdo que el órgano competente, el órgano que ha incluido en su presupuesto es la Coordinación General de la Alcaldía. Y esa clasificación funcional y económica del crédito, bueno, pues en su momento tendrá que ser fiscalizada, tanto previa como posteriormente por la Intervención. Y en ese momento se fiscalizarán todos esos puntos y todos los que la ley considere y tenga incluido que deben ser fiscalizados, como no puede ser de otra forma.

Y evidentemente, pues creo que es un debate previo, de alguna manera, el que estaríamos teniendo en este momento, que por un lado

agradezco que me digan... Es como si me dijeran, no sé, recuerdo un poco, con todo el cariño y respeto, lo que me decía mi madre: a ver si... Por supuesto; a ver si..., pues por supuesto que sí, evidentemente.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** ¡A ver si te vas a quemar!

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No, no, no, no, no, no. No me voy a quemar, José Luis, por una sencilla razón, porque es que...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Lo decía tu madre.

*(Risas).*

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Por ejemplo.

Pero no, en este caso es Julio el que está en el papel de mi madre, a la que quiero mucho y aprovecho para saludar, que no nos estará viendo.

*(Risas).*

Pero, Julio, lo que tienes que entender es que eso será momento de debate, de fiscalización y de control por parte de los grupos municipales, y a la que me sumaré gustoso a ese control, como he dicho antes en la intervención de José Luis, si hay algo que no se hace de manera correcta, ¿vale? Porque es mi obligación además como delegado del Área de Economía y Hacienda.

Entonces, ningún problema a que todos estos elementos puedan ser adecuados e incluidos en el oportuno convenio al que la Ley General de Subvenciones obliga.

**El Presidente:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** No habiendo ningún otro asunto a tratar, damos por finalizada esta sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, agradeciendo la paciencia y la flexibilidad en este horario poco habitual de esta comisión. Muchas gracias.

*(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos).*